

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6834** *MOBILE SOLUTIONS CONSULTING GROUP, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*MOBILE SOLUTIONS CONSULTING GROUP, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*  
*VANSAN INVESTMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA YA EXISTENTE)*

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad MOBILE SOLUTIONS CONSULTING GROUP, S.L., celebrada en fecha 4 de noviembre de 2020, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de MOBILE SOLUTIONS CONSULTING GROUP, S.L., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la entidad beneficiaria de nueva creación MOBILE SOLUTIONS CONSULTING GROUP, S.L., y a la entidad ya existente VANSAN INVESTMENTS, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores solidarios de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 4 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario, Félix Fernández Arrojo.

**ID: A200054315-1**